

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ing. CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA, en mi calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de la Compañía MABE ECUADOR S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 7 de la Resolución No. 93.1.1.3.012 que contiene el reglamento concerniente al capital de las compañías anónimas y de economía mixta, pongo en su conocimiento lo siguiente:


Que la compañía de mi representación ha procedido a aumentar el capital pagado de la misma en la suma de S/. 9.530.000.000 (NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES), dentro de los límites del capital autorizado.

Para tal efecto, acompaño el primero, tercero y cuarto testimonios de la protocolización del Acta de Junta General de Accionistas en que se resuelve autorizar el aumento de capital, así como de la declaración juramentada que en tal efecto realicé en mi calidad de Representante legal de la mencionada empresa.

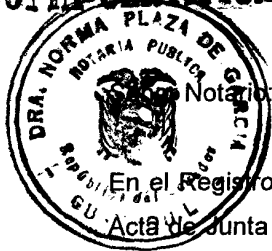
Estos testimonios han sido debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 16 de enero de 1998 y se han efectuado las anotaciones marginales ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, ante quien se celebró la escritura de constitución de la compañía.

Particular que comunico a ustedes a fin de que procedan a efectuar las anotaciones e inscripciones que por ley les corresponde.


Ing. CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA


ALEXANDRA ALVARADO BOWEN
ABOGADA
Reg. No. 7510 -Guayaquil

COPIA CERTIFICADA



En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de MABE ECUADOR S.A. celebrada en esta ciudad de Guayaquil el 25 de noviembre de 1997 y por la cual se resuelve aumentar el capital pagado de la compañía en la suma de nueve mil quinientos treinta millones de sucres así como la declaración bajo juramento que hace el Director Ejecutivo de la Compañía.—

Alexandra Alvarado Bowen
ALEXANDRA ALVARADO BOWEN

Abogada

Reg. No. 7510 - Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MABE ECUADOR S.A.

Guayaquil, 25 de noviembre de 1997

En la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de noviembre de 1997 a las nueve horas, en las instalaciones industriales de MABE ECUADOR S.A. ubicadas en el Kilómetro 14-1/2 de la vía a Daule, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.—

ASISTENCIA, LISTADO Y CONVOCATORIA

Asisten los accionistas: **AGRICOLA PENSACOLA S.A.** representada por su Gerente señor **Ing. OSCAR ORRANTIA VERNAZA**, compañía ésta propietaria de cinco millones setecientos doce mil quinientas acciones; y, **EXINMEX S.A. DE C.V.**, representada por el señor **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA** según consta de la carta poder especial otorgada a su favor, compañía ésta propietaria de diecisiete millones ciento treinta y siete mil quinientas acciones. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y de un valor de UN MIL SUCRES cada una, con derecho a un voto. **AGRICOLA PENSACOLA S.A.** es persona jurídica ecuatoriana; **EXINMEX S.A. DE C.V.** es persona jurídica mexicana. No se encuentra presente el Comisario de la Compañía.—

Preside la sesión, el titular Ing. Oscar Orrantia Vernaza y actúa en la Secretaría igualmente el titular, Ing. Cristóbal Orrantia Vernaza, en su calidad de Director Ejecutivo.-

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, lo que así se hace, informando el Secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, y que, para hacer uso de la facultad que concede el artículo décimo cuarto de los Estatutos y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y que por unanimidad acepten la celebración de la Junta; propone que el tema sea: **Resolver y aprobar el aumento de capital de la compañía.** Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado.—

INSTALACION

El presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer.—

PUNTO UNICO.- RESOLVER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL PAGADO DE LA COMPANIA.--

El Presidente informa a los accionistas la conveniencia de realizar un aumento del capital pagado en la compañía en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/9.530'000.000), tomando esta cantidad de la Cuenta de Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones conforme al siguiente cuadro:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE DE ACCIONISTAS	CAPITAL TOTAL PAGADO
EXINMEX S.A. DE C.V.	17.137'500.000	75%	7.147'500.000	24.285'000.000
AGRICOLA PENSACOLA S.A.	<u>5.712'500.000</u>	<u>25%</u>	<u>2.382'500.000</u>	<u>8.095'000.000</u>
TOTAL	22.850'000.000	100%	9.530'000.000	32.380'000.000

Luego de deliberar sobre el particular la Junta General de Accionistas por unanimidad resolvió aumentar el capital pagado de la compañía en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$/9.530'000.000) mediante la emisión de 9'530.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Mil Suces cada una, numeradas del 22'851.000 al 32'380.000 inclusive, las mismas que serán distribuidas proporcionalmente al porcentaje del capital que tienen los accionistas en la actualidad, conforme al cuadro anterior. El monto del aumento de capital se encuentra totalmente pagado por el aporte realizado por los accionistas en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES (\$/9.530'000.000) de la Cuenta de Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones.--

El Presidente manifiesta a los accionistas asistentes que no se va a proceder a reformar el Estatuto Social de la compañía por cuanto existe actualmente fijado un capital autorizado de Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Millones de Suces el que descontando el aumento resuelto en la presente junta, queda con un saldo de 13.320'000.000.--

La Junta General resolvió igualmente autorizar al Gerente para que realice los trámites legales que sean pertinentes y se proceda posteriormente a la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital.--

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos y resoluciones que preceden, se dispone que el Secretario proceda a redactar el Acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Una vez redactada el acta, la Junta se reinstala, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes.--

El Presidente declara terminada la sesión a las diez horas.--

f Ing. Oscar Orrantía Vernaza, Presidente; Ing. Cristóbal Orrantía Vernaza, Director Ejecutivo - Secretario; f) p' Agrícola Pensacola S.A., Ing. Oscar Orrantía Vernaza; f) p' Exinmex S.A. de C.V., Sr. Rafael Illingworth Plaza, Apoderado. CERTIFICO: Que el Texto que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso sea necesario.- Guayaquil 25 de noviembre de 1997.--



Ing. Cristóbal Orrantía Vernaza,
Director Ejecutivo - Secretario

Yo, ING. CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA, en mi calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la Compañía MABE ECUADOR S.A. declaro bajo juramento que la compañía de mi representación ha procedido a aumentar el capital pagado de la compañía de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 1997 a las 9H30.-

El monto del aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por el aporte realizado por los accionistas en la suma de S/. 9.530.000.000. (NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES 00/100 SUCRES) de la Cuenta de Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones y ha sido debidamente anotado en los libros contables de la compañía.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.—

p.MABE ECUADOR S.A.A


ING. CRISTOBAL ORRANTIA VERNAZA
DIRECTOR EJECUTIVO

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición de la señora Abogada Alexandra Alvarado Bowen, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que anteceden, los mismos que constan de cuatro fojas útiles incluida la petición.- C U A N T I A:
\$ 9.530'000.000,00.- Guayaquil, 14 de Enero de 1.998.-


Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA




Se protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en tres fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-

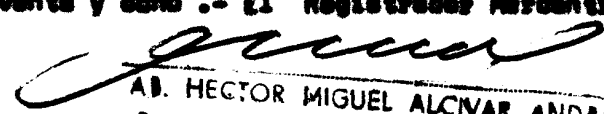



Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrito el presente AUMENTO DE CAPITAL PAGADO contenido en esta PROTOCULIZACION de la compañía MASE ECUADOR S.A. de fojas 943 a 946, número 65 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 1.431 del Repertorio.- Guayaquil, Dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que Se tomó nota 1. Queda archivado un ejemplar de esta PROTOCULIZACION que contiene el AUMENTO DE CAPITAL PAGADO a fojas 27.081 y 32.348 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la PROTOCOLIZACION, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MABE ECUADOR S.A., otorgada ante mí, el 13 de Julio de 1995.- Guayaquil, veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-


MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil